

“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CON IGUALDAD ENTRE MUJERES Y
HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE
ZACAPALA”

Gobierno Municipal de Zacapala
2011-2014



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL
MUNICIPIO DE ZACAPALA, PUEBLA**

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACAPALA PUEBLA 2011-2014

AURELIO ROJAS MARTÍNEZ
Presidente Municipal

2

ESTELA SÁNCHEZ PALACIOS
Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres

CONSULTORÍA Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO, S.C.
MARÍA DEL REFUGIO ZERÓN JIMÉNEZ
Diseño Metodológico y Asesoría
mx-codei.com

La reproducción total o parcial de esta obra –incluido el diseño tipográfico y de portada-, sea cual fuera el medio, electrónico o mecánico, no está autorizado, salvo la aprobación acordada con la Instancia Municipal de las Mujeres, Zacapala Puebla; en consecuencia habrá de citarse completa la fuente.

5 de mayo, Colonia Centro, Zacapala, Puebla. C.P. 74680.
Tel. 01 (224 42 156 49)
H. Ayuntamiento de Zacapala, Puebla.

Este documento fue financiado por el Instituto Nacional de Mujeres en el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.



Contenido

3

1. Resumen Ejecutivo	6
2. Presentación.....	7
3. Introducción.....	10
4. Marco Normativo.	12
5. Marco Teórico y Metodológico	19
6. Contexto diagnóstico, condición y posición de género.	24
6.1 Datos de la población.	24
6.2 Condición de Género.....	25
6.2.1. Educación.	25
6.2.2 Salud.....	26
6.2.3 Trabajo e ingreso.....	28
6.2.4 Vivienda y servicios públicos.	30
6.2.5 Migración.	30
6.3 Posición de Género.....	31
6.3.1 Violencia de Género.....	31
6.3.2 Participación Política.....	32
7. Problemática (brechas de género).....	34
7.1. Educación.	34
7.2 Salud.....	34
7.3 Trabajo e ingreso.....	35
7.4 Vivienda y servicios públicos.	37
7. 5 Migración.....	37
7.6 Violencia de Género.....	39



Diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género para el Municipio de Zacapala, Puebla.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL
MUNICIPIO DE ZACAPALA 2011-2014

7.7 Participación social, cultural y política.....	40	
8. Objetivos y resultados esperados.	41	4
9. Acciones Planificadas de Género.....	44	
10. Metas e Indicadores.	48	
11.Presupuesto.....	51	
12. Monitoreo, evaluación y medios de verificación.....	53	
13. Sistematización de resultados.....	56	
14. Conclusiones y Acuerdos.....	59	
15. Bibliografía.....	61	
16. Memoria Fotográfica.....	63	



1. Resumen Ejecutivo



1. Resumen Ejecutivo

6

El “Plan Municipal de Desarrollo con Igualdad entre Mujeres y Hombres”, ha sido diseñado como resultado de diferentes mesas de diálogo llevadas a cabo con las y los actores del Gobierno Municipal de Zacapala, así como la ciudadanía e Instituciones de la Sociedad Civil.

En la primera parte del Plan, se da a conocer información relevante sobre el Municipio, así como las condiciones en las que viven las mujeres de Zacapala con respecto al acceso a los recursos necesarios para su desarrollo, posteriormente se visibilizan las brechas de desigualdad que existen en el acceso a dichos recursos y en comparación con los hombres.

A manera de solución a la problemática detectada, se proponen diferentes alternativas, y en este contexto se detallan diversas acciones planificadas que dan respuesta a las principales necesidades tácticas y estratégicas de las mujeres pertenecientes a Zacapala.

También se relacionan diversos instrumentos de evaluación y medición, que permiten el seguimiento oportuno a las acciones propuestas.

Finalmente y a manera de conclusión, se reafirma el compromiso del Gobierno Municipal para llevar a cabo las acciones propuestas.

2. Presentación



Un “Gobierno Decisivo y Gentil”, ha sido característico de mi mandato, desde el inicio de mi Gobierno he decidido invertir en el recurso más valioso que puede tener una localidad: su gente.

8

Por ello y consciente de la importancia y responsabilidad de construir una sociedad más igualitaria, se da a conocer el “Plan Municipal de Desarrollo con Igualdad entre Mujeres y Hombres”, el cual tiene como principal objetivo articular acciones entre Gobierno, Ciudadanía y Sociedad Civil para que juntos sumemos esfuerzos y se pongan en marcha acciones específicas que corrijan la desigualdad en el acceso a recursos entre mujeres y hombres.

Estoy convencido que la igualdad entre mujeres y hombres representa un camino hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y más justa, donde todas y todos sus habitantes tengan las mismas oportunidades para acceder a los recursos que nos proporciona nuestro Municipio.

Por todo lo anterior, reafirmo mi compromiso de impulsar las acciones propuestas en el presente plan, para hacer que nuestro querido Zacapala, una entidad más desarrollada, donde la exclusión no exista.

AURELIO ROJAS MARTÍNEZ

Presidente Municipal de Zacapala Puebla

3. Introducción



3. Introducción.

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, permite mejores condiciones, oportunidades y acceso a los recursos en una comunidad determinada; así como la distribución equitativa de los roles en la sociedad, e impacta en un desarrollo local en términos de bienestar.

Para llevar a cabo estas tareas es necesario proveer de conocimientos, metodologías y habilidades a las y los servidores públicos, ya que son responsables de conocer la situación actual de las mujeres, y generar las acciones que de una forma planificada y articulada van a llevarlas a desarrollarse junto con sus comunidades.

El Municipio de Zacapala Puebla, a partir del año de 2011 comenzó con introducir la perspectiva de género, a través del “Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM) se elaboró como primera acción el “Diagnóstico de Género en el Municipio de Zacapala y propuestas para la atención a las necesidades e intereses de Género”; el cual permitió un primer acercamiento con la comunidad para conocer las desigualdades existentes.

Con apoyo del mismo programa FODEIMM y para 2012, se realiza la planificación de acciones en beneficio de las mujeres, y como respuesta a lo estipulado por las Leyes Estatales, y Nacionales que promueven la igualdad.

4. Marco Normativo



4. Marco Normativo.

12

En el año de 1945, la Organización de Naciones Unidas (ONU), anunció su compromiso de trabajar a favor de la igualdad entre la mujer y el hombre.

Ordenamientos Internacionales:

- *Primera Conferencia Mundial de la Mujer (México-1975).*

En esta reunión, por vez primera, se expresaron las demandas por lograr la justicia económica, social, cultural y legal de las mujeres.

- *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW- 1979).*

Establece que la discriminación contra las mujeres persiste y es... "un obstáculo para la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de sus países, que constituye una dificultad para el aumento del bienestar de la sociedad y la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad".

- *Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo-1994).*

Establece la necesidad de eliminar las desigualdades y barreras existentes que obstaculizan la integración de las mujeres en la fuerza laboral y la necesidad de promover y fortalecer la participación de las mujeres así como su acceso a los recursos productivos y a la propiedad de la tierra. Además, señala que cuando se adopten medidas relacionadas con el desarrollo, se deberá prestar más atención a

las múltiples exigencias que consumen el tiempo de la mujer, poniendo mayor hincapié en las medidas encaminadas a reducir la carga de las responsabilidades domésticas.

13

- *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*

a) Declaración de la Cuarta Conferencia de Beijing

Señala la necesidad de promover la independencia económica de las mujeres, incluyendo el empleo, y erradicar la persistente y cada vez mayor carga de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas y garantizando la igualdad de acceso para todas las mujeres (incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo) a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos.

b) Plataforma de Acción (Pekín, 1995)

Demanda reestructurar y dirigir la asignación del gasto público con miras a aumentar las oportunidades económicas para la mujer y promover su acceso igualitario a los recursos productivos, en particular de las que viven en la pobreza.

- *Cumbre Mundial para el Desarrollo Social (Copenhague-1995)*

Demandan y logran que los gobiernos acepten al desarrollo humano como el objetivo primordial del proceso de globalización.

- *Cumbre Mundial de Desarrollo del Milenio (2000).*

Los 189 países de las Naciones Unidas acordaron que el mayor desafío del nuevo milenio es cerrar la brecha de desigualdad de las mujeres frente a los hombres y se acuerda movilizar más voluntades y recursos. Se comprometieron con 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores; establecieron el año 2015 como plazo para cumplirlos. Dichos acuerdos, se materializan en:

Legislación Nacional:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo primero señala que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Así mismo el artículo cuarto dice que el varón y la mujer son iguales ante la Ley, y esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

- *Plan Nacional de Desarrollo (2006-2012)*

Plantea la estrategia de “Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal y trabajar desde el Ejecutivo Federal”, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales.

Otra estrategia instruye desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.

15

- *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006.*

Instruye a las tres órdenes de gobierno hacia el cumplimiento de la igualdad entre los sexos y tiene por objeto, regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

- *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2007.*

Tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia obliga a los municipios a instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres, coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación de tales objetivos.

- *Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres 2009-2012.*

Establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su participación económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

El ámbito Estatal considera:

- *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Puebla, 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve, corresponde a los Municipios:

- I.- Implementar la Política Municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con la Política Estatal correspondiente;
- II.- Coadyuvar con los diversos órdenes de gobierno en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III.- Realizar las previsiones presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad, en términos de la legislación aplicable;
- IV.- Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere;

V.- Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales e indígenas;

17

VI.- Celebrar acuerdos de coordinación, cooperación y concertación en materia de igualdad de género.

- *Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Puebla, 2007.*

Tiene por objeto establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, a fin de mejorar de manera integral su calidad de vida y el pleno ejercicio de todos sus derechos.

El artículo ocho, establece que el Estado debe adoptar todas las medidas y acciones necesarias para ejecutar e instrumentar las políticas públicas que correspondan a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

- *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017*

El eje “Oportunidades Para Todos” plantea explícitamente la determinación para reducir la brecha social en la entidad. Precisa el registro de fuertes rezagos en la satisfacción de los derechos sociales de grupos discriminados o maltratados como

los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres, con resultados de altos grados de marginación y pobreza

18

Se plantea apoyar el empoderamiento de las mujeres y su incorporación al mercado laboral a través de esquemas integrales de financiamiento orientado a su desarrollo y profesionalización.

En el eje “Desarrollo Social Incluyente”, se reconoce que existe un rezago en materia de acceso a oportunidades laborales y para mejorar los ingresos de la población, que afecta principalmente a los jóvenes y las mujeres.

Plantea dentro de los objetivos, fortalecer las capacidades y acceso a oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, impulsando mecanismos que promuevan la equidad de género y que contribuyan a disminuir la violencia familiar e impulsen el empleo femenino.

En el ámbito local:

- *Plan de Desarrollo Municipal, Honorable Ayuntamiento de Zacapala, Puebla. Abril 2011.*

Considera:

Vertiente dos:

Bienestar social. Es el interés del Gobierno Municipal de Zacapala, trabajar por su recurso más valioso: su gente. En este sentido, es nuestro compromiso elevar los niveles y calidad de vida de los habitantes del Municipio, destinando inversiones en infraestructura social básica; promoviendo la integración de la comunidad; y creando condiciones de igualdad de oportunidades para todos.

5. Marco Teórico y Metodológico



5. Marco Teórico y Metodológico

20

El análisis de género ha demostrado que las políticas públicas no son neutras; es decir, han favorecido a un grupo, pero al mismo tiempo han desfavorecido a otro, generalmente “las mujeres”. El reto ahora está en diseñar herramientas destinadas a eliminar las desigualdades o brechas en el género orientadas a un desarrollo local, regional, estatal y nacional, es por ello la necesidad de la intervención del gobierno y de la sociedad desde sus diferentes ámbitos.

El papel de la institucionalización sirve como una herramienta en el proceso estratégico, para *North* las instituciones representan el conjunto de pautas, reglas o normas, formales e informales, que marcan o definen las percepciones sociales que tiene la gente acerca de sus necesidades y sus roles y los de las otras personas; mientras que las organizaciones son las que administran esas pautas, reglas o normas y dan respuesta a las necesidades. *North* mantiene que “La función principal de las instituciones del Estado en una sociedad, es reducir la incertidumbre estableciendo una estructura estable de normas y procedimientos que regulan la sociedad provocando con ello estabilidad política y desarrollo económico”.

La idea se centra en incorporar el género, entendido como “una categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Por tanto, el concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.”

En este sentido, las políticas de igualdad se han definido como el conjunto de las decisiones, objetivos y medidas adoptadas por las instituciones públicas en relación al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y a la mejora de la situación socio-económica, política, y cultural de la mujer. (Bustelo, 2004)

En un primer plano es necesario incorporar la teoría de género y sus derivados a la institucionalización, para ello es importante definir conceptos como: perspectiva de género, análisis de género, planificación de género y empoderamiento.

La *perspectiva de género* es la creación de la interpretación de la realidad sensible a las causas y efectos de las diferencias de género en el contexto de las sociedades y en las personas de uno u otro sexo. Su función es interrelacionar diferentes disciplinas para explicar una realidad.

El *análisis de género*, realiza un estudio de las políticas, en la medida que determina cómo afecta diferencialmente a hombres y mujeres con el propósito de demostrar que en sociedades segregadas por sexo, las políticas no son neutrales, esta conclusión es muy importante a la hora de realizar la formulación, ejecución evaluación e impacto de las políticas públicas

La *Planificación de Género*, vinculada estrechamente al “*Análisis de Género*”, exige un enfoque de planificación estratégica.

Debe ser vista no sólo como un proceso técnico, sino fundamentalmente político para el logro de políticas de igualdad.

Los conceptos técnicos abarcan: diagnósticos de género, formulación de objetivos de política género sensitivos, identificación de estrategias potenciales para la intervención y el resto de desarrollos que demanda el orden estratégico en esta

materia, incluyendo las previsiones de monitoreo y evaluación. La planificación de género plantea las previsiones y acciones para que el resultado sea en beneficio de la igualdad con efectos integradores positivos para ambos géneros.

Empoderamiento es un elemento estratégico indispensable en cualquier intervención que tenga como propósito apoyar el crecimiento de las sociedades, de los grupos y de las personas. Es de obligada consideración cuando se trata de combatir cualquier tipo de exclusión.

En términos generales puede decirse que genera en el individuo actitudes positivas para demostrar:

- a) habilidad para tomar conciencia de las desventajas;
- b) motivación y clara percepción de los beneficios personales y sociales que supone superar esas ventajas;
- c) voluntad y decisión para decidir e intervenir proactivamente a favor de sus intereses o los de su grupo o familia.

Esto significa, que crea en la persona mayor libertad para decidir sobre las opciones que el o ella misma pueda crear en función de sus derechos e intereses.

Finalmente es importante destacar que la planeación desde la perspectiva de género, conlleva la aplicación de una serie de instrumentos, cuya metodología participativa y de análisis cualitativo, recoge las necesidades de mujeres y hombres y su posición ante el acceso y control de los recursos.

6. Contexto diagnóstico, condición y posición de género



- 61. Datos de la población
- 6.2 Condición de género
 - 6.2.1 Educación
 - 6.2.2 Salud
 - 6.2.3 Trabajo e Ingreso
 - 6.2.4 Vivienda y servicios públicos
 - 6.2.5 Migración
- 6.3 Posición de género
 - 6.3.1 Violencia de género
 - 6.3.2 Participación política

6. Contexto diagnóstico, condición y posición de género.

6.1 Datos de la población.

En el municipio de Zacapala, la población total en el año 2010 correspondió a: 4,224 personas, su población ocupa el lugar 172 de los 217 municipios del Estado de Puebla¹. La población en mujeres fue de 2,262 (53.55%) y su población en hombres fue de 1,962 (46.45%). El Índice de Femenidad en el 2010 fue de 115 mujeres por cada 100 hombres y la tasa de crecimiento de población correspondió a un -0.4% anual. La densidad de población es de 8 hombres por cada kilómetro cuadrado y 9 mujeres por cada kilómetro cuadrado.

La distribución de la población en el municipio de Zacapala es por área rural, 100 por ciento en hombres y mujeres. La Población indígena corresponde a 0.9 en hombres y 0.9 en mujeres.

PIRÁMIDE POBLACIONAL, ZACAPALA 2010



¹ Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La mayoría de las mujeres, en un 35% se encuentran casadas, en segundo lugar el 31% son solteras y el 16% son mujeres en unión libre; en menor porcentaje se encuentran viudas, separadas y divorciadas. El promedio de edad para casarse o vivir en unión libre en hombres es de 25² años y mujeres 22 años.

25

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador compuesto que mide los avances promedio de un país en función de tres dimensiones básicas del desarrollo humano:

- Vida larga y saludable medida según la esperanza de vida al nacer;
- Educación medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en enseñanza primaria, secundaria y terciaria;
- Nivel de vida digno medido por el PIB per cápita (PPA en US \$).

El índice de desarrollo humano (IDH) en Zacapala fue de: **0.7151**, lo que significa que el desarrollo humano es medio.

6.2 Condición de Género.

6.2.1. Educación.

En Zacapala Puebla, y en materia de tasa de asistencia escolar, se ha notado un avance del año 2000 al 2010, incrementando la asistencia en hombres y mujeres del municipio. En mujeres de 6 a 15 años dicha tasa correspondió a 88.1 y en hombres de la misma edad a 88.5, una diferencia de -0.4.

En promedio los hombres estudian 5.3 años mientras que las mujeres estudian en promedio 4.9 años en la educación formal, la diferencia por género es de -0.4

² INEGI, Mujeres y Hombres en Puebla, 2010.

años. El promedio de escolaridad del municipio se encuentra por abajo del Estado ya que en Puebla, en promedio han cursado los hombres 8.2 años y las mujeres 7.8 años la educación formal.

Del estudio aplicado a las mujeres de Zacapala,³ el 46.7% mencionó que desea continuar con sus estudios, sin embargo el 80% de las mujeres no tienen oportunidad de ingresar a alguna institución para poder prepararse. Las tecnologías de la información y la comunicación que dispone en mayor medida la población es del 84.1% el televisor, en segundo lugar la radio con un 63.3% y el teléfono fijo con un 17.5%. En menor medida son la disponibilidad de celular, computadora e internet.

Promedio de escolaridad a nivel estatal y municipal							
Puebla				Zacapala			
2005		2010		2005		2010	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
7.7	7.2	8.2	7.8	4.7	4.3	5.3	4.9

Fuente: INMUJERES, Tarjetas estatales y municipales.

6.2.2 Salud.

La tasa de derechohabencia en mujeres corresponde al 59.9% mientras que en hombres dicha tasa corresponde a 53.2%, la diferencia de 6.6 puntos porcentuales significa que las mujeres tienen más acceso a la salud que los hombres. Por institución, donde las mujeres tienen menos acceso a la salud es por parte Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la brecha entre hombres y mujeres es de -2.1, el seguro popular es la institución donde hombres y mujeres cuentan con mayor acceso a la salud, y por género, las mujeres tienen 2.8% más acceso que los hombres.

³ INMUJERES “Diagnóstico de Género en el Municipio de Zacapala y propuestas para la atención a las necesidades e intereses de Género”.

El promedio de hijas e hijos vivas tiene una mujer en el 2010 fue de 3.3 en el estado de Puebla, esta cifra correspondió a 2.5 hijas e hijos en promedio.

El porcentaje de embarazos entre adolescentes en el año 2000 fue de 8.9%, cifra que se logró reducir a 6% en el 2010, este porcentaje para el Estado de Puebla correspondió a 7.9%.

Los nacimientos totales registrados en el 2009 fueron de 42 niñas y niños, de los cuales 17 fueron atendidos por un médico, 1 por una partera, 17 por otra persona y 7 no se sabe.

En temas de salud, aunque ya se cuenta con un hospital de segundo nivel, este no cuenta con todas las prestaciones de servicio y el equipo necesario para realizar sus funciones. Incluso en las comunidades que se encuentran más alejadas de la cabecera municipal, estas no pueden acceder fácilmente a éste tipo de servicios, ya que no hay transporte para llevarlas y atenderlas de emergencia, lo grave es que muchas mujeres se tienen que ir a otros municipios cercanos como Tepexi de Rodríguez para ser atendidas.

Promedio de hijos e hijas nacidas vivas en 2000	Promedio de hijos e hijas nacidas vivas en 2010
3.7	3.3

El promedio de hijas e hijos vivas tiene una mujer en el 2010 fue de 3.3 en el estado de Puebla esta cifra correspondió a 2.5 hijas e hijos en promedio.

Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo o hija nacida viva en el año 2000	Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo o hija nacida viva en el año 2010
8.9	6

El porcentaje de embarazos entre adolescentes en el año 2000 fue de 8.9%, cifra que se logró reducir a 6% en el 2010, este porcentaje para el Estado de Puebla correspondió a 7.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

6.2.3 Trabajo e ingreso.

La participación económica en hombres y mujeres a lo largo de la historia ha sido y sigue siendo desigual, ya que la población económicamente activa en hombres de 12 años y más, es del 74.5 por ciento, mientras que en las mujeres la tasa de participación económica es del 23.2 por ciento en el año 2010, la brecha por género es del -51.30 por ciento, este resultado nos refleja la significativa menor participación de las mujeres con respecto a los hombres.

Por sector en la ocupación, la mayor participación que tienen las mujeres es en el sector terciario en actividades como: comercio, servicios educativos, hoteles y restaurantes, salud y asistencia social. En cambio la mayor participación de los hombres es en el sector primario y secundario, realizando actividades de agricultura, ganadería, construcción, actividades de gobierno, transporte y acarreo. Lo anterior indica como hombres y mujeres realizan actividades comúnmente asignados por la sociedad, limitando a hombres y mujeres desarrollar otro tipo de actividades diferentes a las tradicionales de su sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En tipos de actividades no económicas, las mujeres realizan más actividades en quehaceres del hogar con un 78%, estas actividades se realizan en la esfera privada de la sociedad, quedando invisible y por tanto no remunerado su trabajo, muchas de las mujeres realizan una doble o triple jornada ya que muchas de ellas trabajan en el sector informal. En los hombres, solo un 5% realizan estas actividades.

Los hombres en proporción mayoritaria realizan actividades como estudiantes en un 44%, es en este tipo de actividades, es donde los hombres acumulan y capitalizan conocimiento.

6.2.4 Vivienda y servicios públicos.

30

Según el censo de población y vivienda 2010, en el municipio de Zacapala el total de viviendas particulares son 1,123 de las cuales el 99% son casas independientes.

En cuanto al tipo de materiales con que están construidas las casas podemos observar, en lo referente al material de piso en cemento firme, las mujeres lo ocupan en un 41.3% mientras que los hombres ocupan estos materiales en un 34.8%, el material en madera, mosaico u otro recubrimiento el material es casi parejo ya que en los hombres es del 2.1% y en mujeres es del 2.5%, el material en tierra la ocupación en hombres es del 9.5 y en mujeres es del 9.7% .

6.2.5 Migración.

En 1995 la población de 5 años y más, correspondía a 3,674 personas en el municipio de Zacapala; la población emigrante, definida como la persona que sale de un área geográfica o división político-administrativa con la finalidad de residir en otra, fue de 25 y los inmigrantes, definidos como personas que ingresan a un área geográfica o división político-administrativa con la finalidad de residir en ella, fue de 30, el saldo absoluto correspondió a 5 y la incidencia relativa fue de 0.1.

En el 2005 la población inmigrante reciente del municipio, entendido como la población que 5 años antes residía en un municipio diferente al de su residencia actual, fue de 20 en hombres y 19 en mujeres⁴.

⁴ INEGI



FUENTE: INMUJERES, Diagnóstico de la condición de las mujeres en el municipio de Zacapala, Puebla, 2011

El 81.7% de las mujeres entrevistadas en el municipio manifestó que siente deseos de abandonar su municipio en busca de nuevas de nuevas oportunidades, éste porcentaje representa a las mujeres que sienten la necesidad de migrar.

6.3 Posición de Género.

6.3.1 Violencia de Género.

Las mujeres que afirmaron que han vivido algún acto de violencia fueron el 56.7% del estudio realizado en el municipio de Zacapala,⁵ de ellas el 88.3% considera que la violencia es un delito. A pesar que las mujeres consideran que la violencia es un delito, el 23.3% manifestó haber denunciado algún tipo de violencia.

⁵ INMUJERES, Diagnóstico de la condición de las mujeres en el municipio de Zacapala, Puebla 2011

El 15% de las mujeres no se sienten seguras de caminar solas por las calles a cualquier hora del día y el 70% de las mujeres manifestó haber sentido miedo dentro del entorno familiar o fuera de él.

32

También se identificó la existencia del acoso laboral que muchas veces sufren las mujeres.

6.3.2 Participación Política

La población inscrita en el padrón electoral, al igual que la lista nominal es mayoritaria en las mujeres de Zacapala, al igual que el Estado. De acuerdo a INEGI (Mujeres y Hombres 2009, Instituto Federal Electoral); las mujeres registradas en el Padrón Electoral son 1,638; en contraste con los hombres quienes suman 1,466.

7. Problemática (brecha de género)



- 7.1 Educación
- 7.2 Salud
- 7.3 Trabajo e Ingreso
- 7.4 Vivienda y Servicios Públicos
- 7.5 Migración
- 7.6 Violencia de Género
- 7.7 Participación social, cultural y política

7. Problemática (brechas de género).

34

7.1. Educación.

En la población existen más mujeres analfabetas que hombres, las mujeres de 15 a 29 años en repetidas ocasiones abandonan sus estudios porque se embarazan o porque se van al campo, los hombres estudian más años que las mujeres; una cantidad representativa de mujeres quieren continuar sus estudios sin embargo la mayoría no cuenta con las oportunidades para llevarlo a cabo. La población perteneciente a Zacapala es rural, motivo por el cual las mujeres ayudan al hombre en el trabajo del campo, y la mayoría de las veces interrumpen sus estudios por este motivo.

7.2 Salud.

En Zacapala Puebla, las mujeres asisten con mayor regularidad a las consultas médicas proporcionadas por los centros de salud, el número de hijas e hijos de cada mujer es de tres a cinco, por arriba de la media en el estado (2.5). Las mujeres de Zacapala son las responsables de la planificación familiar, ya que los hombres en mínima proporción se practican la vasectomía. Se percibe en la comunidad un número considerable de mujeres solteras con hijas e hijos, las mujeres conocen en su mayoría los métodos de planificación familiar, pero no los usan. No existen psicólogos en el municipio que atiendan la salud emocional de las mujeres. También se observa que las mujeres tienen menor esperanza de vida que los hombres, y que su principal causa de muerte es el cáncer cérvico uterino,

y el cáncer de mama.

7.3 Trabajo e ingreso.

Existen casi cincuenta y dos puntos porcentuales de diferencia entre mujeres y hombres con respecto a la participación económica del municipio, además las mujeres están inmersas en actividades de la industria manufacturera, el comercio y los servicios proporcionados en hoteles y restaurantes, mientras que los hombres están inmersos en actividades de construcción, agricultura y ganado. El trabajo realizado en el campo por las mujeres generalmente no es pagado, y en caso de que les paguen, es una menor cantidad debido a la carencia de fuerza física.

La división sexual del trabajo, la cual refleja las tensiones provocadas en los espacios públicos y privados realizados entre hombres y mujeres respectivamente, representa una proporción considerable de mujeres, el 78% realiza actividades domésticas, en contraste con el 5% de los hombres que participan en actividades relacionadas con labores del hogar.

La situación en general dentro del municipio con respecto al ingreso y trabajo, es muy complicada, ya que no se cuenta con las oportunidades de trabajo necesarias para poder satisfacer a todos las y los habitantes. Las y los participantes identificaron fuentes de trabajo claves con las que cuentan en el municipio, tales como el campo, las maquiladoras y las canteras para el empleo de las y los

ciudadanos de Zacapala. De igual modo identificaron que el rol principal de las mujeres en cuanto al ingreso es la administración de éste, ya que muchas son amas de casa y al no recibir un salario, se ocupan de la distribución del adquirido por sus maridos. También reciben apoyos por parte del Gobierno Federal, principalmente de los programas:

36

- Programa Oportunidades.
- Crédito a la Palabra (DIF Municipal).
- Capacitación dirigida a las mujeres del Municipio en calidad de Talleres de Tejido y Repostería (DIF Municipal).
- Diagnóstico de la Condición de las Mujeres del municipio de Zacapala, y Capacitación a Gobierno 2011 (Instancia Municipal de las Mujeres).
- Capacitación a Gobierno y Ciudadanía 2012 (Instancia Municipal de las Mujeres).

Sin embargo, las mujeres de Zacapala expresaron que no están lo suficientemente preparadas para buscar un trabajo y no cuentan con la visión ni con las ganas para abandonar sus roles domésticos y buscar un lugar en el ámbito laboral. También mencionaron, que la prioridad para la mayoría de las mujeres en el municipio es cumplir con sus tareas en el hogar antes que la adquisición de un ingreso propio. Algunas variables externas que pudieron identificar fue la falta de oportunidades que hay en el municipio para las mujeres, así como de manera un poco vaga, identificaron que actualmente existe un poco de machismo en el

municipio ya que debido a los roles de proveedor, se le prefiere dar un trabajo a los hombres antes que a una mujer. Identificaron también que el trabajo en el campo es muy pesado y requiere de cierta condición física por lo cual muchas mujeres no soportan la carga de trabajo físico debido a sus “condiciones de fuerza”.

La principal problemática que los actores del Gobierno Municipal identificaron, es que las mujeres no siempre cuentan con la guía para hacer una buena inversión de su dinero y principalmente lo gastan en alimentos; de otra forma también mencionan que hay veces en que las parejas toman este ingreso y ni siquiera es usado para el beneficio familiar.

7.4 Vivienda y servicios públicos.

Mujeres y hombres del municipio tienen deficiencia en los servicios de vivienda y servicios públicos, ligeramente en mayor proporción las mujeres tienen más acceso a agua entubada, drenaje y conexión de excusado.

7.5 Migración.

Como se mencionó líneas arriba, en el municipio no existen fuentes de trabajo para hombres y mujeres, de hecho para las mujeres, es aún más difícil.

A lo largo de los últimos años la migración ha reducido notoriamente ya que como mencionan las y los habitantes; hoy en día es más difícil el cruce de fronteras y cada vez menos hombres y mujeres están dispuestos a tomar ese riesgo.

Los principales migrantes son los hombres, aunque reconocen, actualmente

muchas mujeres (principalmente madres solteras) se han sumado a este fenómeno. Las mujeres son principalmente las personas que se quedan en el municipio con la tarea del cuidado de los hijos y la administración de los recursos enviados por medio de las remesas.

Las principales causas de la migración son: la primera debido a la falta de oportunidades existentes tanto en el municipio como en el país, los hombres y mujeres optan por irse a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades y facilidades para su bienestar y el de sus familias. De esta forma serán capaces de sacar adelante a sus familias y construir un patrimonio propio. La segunda causa es la búsqueda de una nueva vida para los hombres que migran, lo cual origina una problemática fuerte para el municipio ya que en el momento que estos hombres se van, la mayoría de las veces forman una nueva familia, se olvidan de sus responsabilidades y familias en el municipio y abandonan a sus familias, de esta forma cesan el envío de remesas por lo que la subsistencia y manutención de estas familias se vuelve muy complicada.

Una consecuencia del fenómeno de la migración, es la pérdida de capital humano, ya que al momento de abandonar el municipio, poco a poco van disminuyendo las personas que activen el comercio en Zacapala o que trabajen los campos. Lo cual representa un impedimento para el desarrollo local del municipio.

Las mujeres de Zacapala, al quedarse encargadas de la administración y cuidado del hogar, tienen que ingeniárselas de alguna forma para cumplir con los gastos y si no les es suficiente, emplearse de algún modo para poder cumplir con estas tareas. De igual forma identificaron que, las mujeres que dejan de recibir el apoyo

económico por parte de sus parejas, viven un conflicto mayor, ya que al no tener la preparación adecuada o no contar con un oficio o trabajo, tienen que buscar algún empleo que las acepte o deben de abaratar su trabajo para así recibir un ingreso y poder sacar adelante a sus familias. Los participantes recalcan que aunque algunas de estas mujeres son apoyadas por sus familias, las mayorías de las veces no lo son y se encuentran solas para la subsistencia de ellas y sus hijos.

7.6 Violencia de Género.

Más de la mitad de las mujeres que habitan en el municipio, han vivido un acto de violencia de género, no existe una cultura de la denuncia y además no se sienten seguras.

Sobre la definición de violencia, las habitantes la reconocen principalmente en: golpes físicos, pleitos, gritos, groserías, malos tratos, ofensas e insultos; el ámbito familiar o doméstico es donde en mayor proporción reconocen la existencia de actos violentos.

A partir de la entrada de los programas federales, principalmente *FODEIMM*; se está sensibilizando a las y los funcionarios y policías para el reconocimiento de la violencia como un delito. También mencionaron que este tipo de violencia es muy difícil de identificar y de tratar debido a la poca denuncia que existe por parte de las víctimas. Mencionan que la violencia familiar y la violencia de género rara vez son denunciadas, y al tener una percepción errónea de ésta, es considerada como un “pleito de familia” y muchas veces no se les da seguimiento ya que las mujeres retiran las renuncias y vuelven con sus agresores por miedo a que vuelvan a ser

maltratadas o por miedo de quedarse solas y no contar con los recursos para sacar a sus familias adelante. La mayoría de las veces cuando las víctimas son agredidas, prefieren que su pareja no sea detenida o incluso ellas mismas las sacan de la comisaría, es por esto que, muchas veces se minimiza este fenómeno, ya que después de que la policía municipal o alguna autoridad interviene las mujeres no se separan de ellos y regresan a lo mismo, por lo que después de mucho tiempo, las autoridades deciden ya no involucrarse. Es por esto que los funcionarios mencionaron que siguen en el proceso de identificación del delito y tratamiento de éste.

40

Existe poco y hasta nulo apoyo por parte de las familias y de las mujeres en los casos de violencia, sin embargo las mujeres de la comunidad comienzan a reconocer que el primer paso para salir del ciclo de la violencia depende de ellas mismas.

7.7 Participación social, cultural y política.

Las mujeres de la comunidad tienen poca visión de ellas mismas como sujetas políticas, ya que la mayoría no conoce sus derechos, participan políticamente en menor proporción que los hombres y tienen poco uso de tiempo libre.

8. Objetivos y resultados esperados



“Contribuir al desarrollo local, a través de acciones planificadas que integran a las mujeres y hombres pertenecientes al municipio, elevando su calidad de vida y su desarrollo humano”.

Los ejes rectores para instrumentar, el plan de desarrollo son:

1. Implementar la transversalidad de género.
2. Proyectos Productivos y autonomía económica para las mujeres.
3. Apoyo a Mujeres Migrantes.
4. Participación política y formación de redes de mujeres.
5. Prevención y atención de la violencia de género.

Los resultados esperados de cada eje rector son:

EJE RECTOR	RESULTADO ESPERADO
1. Implementar la transversalidad de género.	Que las y los regidores que integran el Gobierno Municipal, diseñen, gestionen y ejecuten acciones a favor de los derechos de las mujeres.
2. Proyectos productivos y autonomía económica para las mujeres.	Que las mujeres pertenecientes al Municipio, cuenten con la formación en conocimientos y habilidades necesarias para construir una independencia económica.
3. Apoyo a mujeres migrantes.	Que existan acciones directas en beneficio de las mujeres que migran, y apoyo al desarrollo para las mujeres que se quedan en el municipio.
4. Participación política y formación de redes de mujeres.	Que las mujeres formen redes y se agrupen para potenciar la participación política.
5. Prevención y atención de la violencia de género.	Que las mujeres del municipio identifiquen el fenómeno de la violencia, y cuenten con las herramientas para atender la problemática.

9. Acciones Planificadas de Género



9. Acciones Planificadas de Género

Objetivo 1	Estrategia	Línea de acción
Implementar la transversalidad de género	<p>1.- Transversalizar la perspectiva de género en el Gobierno Municipal.</p> <p>2.- Promover la participación de las y los actores gubernamentales para la igualdad.</p>	<p>a.- Capacitar al Gobierno Municipal para diseñar políticas públicas desde la perspectiva de género.</p> <p>a.- Promover la ejecución de acciones afirmativas a favor de las mujeres en cada una de las áreas del Gobierno Municipal.</p>
Objetivo 2	Estrategia	Línea de acción
Proyectos productivos autonomía económica para las mujeres	<p>1.- Capacitar a las mujeres para la construcción de una autonomía económica.</p> <p>2.- Promover proyectos productivos para mujeres.</p>	<p>a. Diseñar matrices de cursos de capacitación para formar la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>a. Conformar grupos de mujeres para integrar proyectos productivos.</p>

Objetivo 3	Estrategia	Línea de acción
Apoyo a mujeres migrantes.	<p>1.- Elaborar un diagnóstico para conocer la dimensión real del fenómeno de la migración del municipio.</p> <p>2.- Promover la apertura de la “Casa de Servicios para Migración”</p>	<p>a.- Realizar un diagnóstico de migración desde la perspectiva de género.</p> <p>a.- Planificar y gestionar los recursos necesarios para la apertura de una casa de servicios para migración.</p>

Objetivo 4	Estrategia	Línea de acción
Participación Política y formación de redes de mujeres.	<p>1.- Capacitar y promover la formación de redes de mujeres.</p> <p>2.- Formar liderazgos políticos de mujeres.</p>	<p>a. Formar grupos de mujeres para integrar y discutir objetivos comunes.</p> <p>a. Capacitar a las mujeres en la formación de liderazgo.</p>

Diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género para el Municipio de Zacapala, Puebla.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL
MUNICIPIO DE ZACAPALA 2011-2014

Objetivo 5	Estrategia	Línea de acción
Prevención y atención a la violencia de género.	<p>1.- Difundir el fenómeno de la violencia para que las mujeres lo reconozcan y promuevan la denuncia.</p> <p>2.- Atender el fenómeno de la violencia de género desde la seguridad pública municipal.</p>	<p>a.- Proporcionar pláticas informativas sobre el fenómeno de la violencia y los mecanismos de denuncia.</p> <p>a.- Capacitar a la policía municipal para atender la violencia de género, y proporcionar contención a mujeres en crisis.</p>

10. Metas e Indicadores



10. Metas e Indicadores.

Las acciones planificadas deben contar con mecanismos que permitan evaluar su seguimiento, y dar pauta a la mejora continua o modificación de las acciones planteadas:

OBJETIVO	METAS	INDICADOR CUANTITATIVO	INDICADOR CUALITATIVO (GED), Género en el Desarrollo
1. Transversalizar la perspectiva de género.	Impartir talleres de capacitación de políticas públicas con perspectiva de género a las y los funcionarios de gobierno.	Número de Talleres de políticas públicas.	Disminuir las brechas de género con relación al acceso a recursos.
	Celebrar foros públicos de discusión para promover la igualdad de género.	Número de Foros Públicos para promover la igualdad de género.	Elevar la participación social y política de las mujeres.
2. Autonomía Económica.	Capacitar a las mujeres para la construcción de una independencia económica.	Número de cursos dirigidos a mujeres.	Elevar el empoderamiento de las mujeres.
	Formar proyectos productivos para mujeres.	Número de formación de proyectos productivos.	
3. Apoyo a Mujeres Migrantes.	Proporcionar capacitación a las mujeres sobre el fenómeno de la migración.	Número de talleres impartidos.	Elevar la seguridad ciudadana de las mujeres.
	Aperturar una casa de servicios para las y los migrantes.	Número de casas de servicios para migrantes aperturadas.	

Diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género para el Municipio de Zacapala, Puebla.
 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL
 MUNICIPIO DE ZACAPALA 2011-2014

4. Redes de Mujeres.	Otorgar capacitación a las mujeres en participación social y liderazgos.	Número de talleres impartidos.	Eleva la participación política de las mujeres.
	Formar grupos y redes de mujeres.	Número de grupos y redes formadas.	
5. Atención a la violencia de género.	Otorgar capacitación a las mujeres sobre el fenómeno de la violencia.	Número de talleres impartidos.	Eleva la seguridad ciudadana de las mujeres.
	Otorgar capacitación a los cuerpos policiales sobre la capacitación de la violencia.	Número de talleres impartidos.	

11. Presupuesto



11. Presupuesto.

51

Para llevar a cabo las acciones propuestas, se identifican los programas que pueden financiar las acciones propuestas.

OBJETIVO	RECURSOS ESTIMADOS PARA 2012	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (PROGRAMAS)
1. Transversalizar la perspectiva de género.	\$ 80,000	Programa de Institucionalización de la perspectiva de género del Instituto Poblano de las Mujeres.
2. Autonomía Económica.	\$400,000	Programas de SEDESOL FEDERAL Programas de SECOTRADE ESTATAL Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas
3. Apoyo a Mujeres Migrantes.	\$1,000,000	Programas de apoyo al migrante. Ramo 33
4. Redes de Mujeres.	\$400,000	Financiamiento a partidos políticos Recursos Propios
5. Atención a la violencia de género.	\$500,000	Programa de atención de prevención de la violencia de género del Instituto Poblano de las Mujeres. Recursos de SUBSEMUN
SUMAS	\$2,380,000	

12. Monitoreo, evaluación y medios de verificación



12. Monitoreo, evaluación y medios de verificación.

53

Para llevar a cabo las acciones de seguimiento y evaluación desde la perspectiva de género, y asegurar el reconocimiento de los derechos de las mujeres, se proponen los siguientes mecanismos de evaluación:

1. Eficacia:

Relación de los objetivos del plan de desarrollo con los resultados considerando los beneficios alcanzados por mujeres y hombres, niñas y niños, sin analizar los costos en los que se incurre para obtenerlos.

2. Pertinencia:

Adecuación de los objetivos de la planeación a las necesidades, prácticas y estratégicas, de mujeres y hombres, niñas y niños. Ha de valorarse igualmente, si la metodología adoptada en la planeación ayuda a las mujeres a percibir las limitaciones que ellas mismas se imponen y a superarlas.

3. Eficiencia:

Valoración de si los resultados vinculados a la igualdad de género pueden ser logrados a un costo razonable y de si los beneficios tienen un costo equitativo y han sido asignados equitativamente.

4. Calidad de la participación:

54

Modo e intensidad con la que participan mujeres y varones a lo largo de los procesos de planeación para integrar el plan.

5. Cobertura:

Grado en el que se llega a varones y mujeres.

Los medios de verificación propuestos en relación a los criterios de evaluación son:

- a) Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo con igualdad entre mujeres y hombres.
- b) Grupos Focales y mesas de trabajo.
- c) Presupuesto del Plan.
- d) Resultado de talleres, mesas de trabajo, foros públicos y grupos focales.
- e) Número de mujeres y hombres que participaron en todas las fases de la planeación.

13. Sistematización de resultados



13. Sistematización de resultados

El “Plan Municipal de Desarrollo con Igualdad entre Mujeres y Hombres”, fue conformado a través de diferentes técnicas participativas, donde las y los actores estratégicos para el diseño de acciones a favor de la igualdad expresaron sus principales puntos de vista sobre el tema.

A manera de conclusión se relacionan las principales aportaciones de las y los diferentes actores gubernamentales:

TÉCNICA PARTICIPATIVA	CONCLUSIONES
Grupos Focales	<p>El Gobierno Municipal cuenta con pocos recursos, y al no ser suficientes, no tienen posibilidades de abordar el problema de inequidad dentro del municipio.</p> <p>Con respecto al fenómeno de la migración, actualmente no se cuenta con algún programa o iniciativa para el abordaje de esta problemática, debido a la falta de recursos para crear una Instancia o Casa para el migrante, sin embargo se percibe que el gobierno municipal es beneficiado por este fenómeno por el envío de remesas que entran al municipio. El problema es cuando éstas cesan y el problema de desempleo y pobreza aumenta en el municipio.</p> <p>Las y los participantes reconocieron que como actores/as de gobierno están conscientes de que deben de tomar cartas en el asunto de la violencia ejercida en contra de las mujeres. También agregan que gracias a los cursos y a los talleres actualmente existe una mejor identificación del fenómeno, pero no está totalmente aterrizado de modo que se sepa como dar continuidad.</p> <p>Las y los participantes mencionaron que están interesados en contratar a una psicóloga para que atienda estos casos y les proporcione ayuda a las víctimas de violencia de género.</p> <p>Así como consideran posible la creación de un centro que se dedique a la atención de violencia específicamente de las mujeres.</p>

Diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género para el Municipio de Zacapala, Puebla.
 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL
 MUNICIPIO DE ZACAPALA 2011-2014

<p>Entrevistas</p>	<p>Son diferentes acciones las que se proponen para desarrollar a las mujeres de la comunidad, entre las que destacan: realizar pláticas en las comunidades para que las mujeres conozcan sus derechos, promover que a las mujeres y a los hombres se les eduque de la misma forma. También proponen vincular los programas de los gobiernos estatales y federales para el apoyo y fomento económico de las mujeres de Zacapala, informar a la población sobre Desarrollo Humano por medio de Trípticos, Radio, TV, etc. Es iniciativa de las y los actores gubernamentales conseguir a una psicóloga de tiempo completo para atender la salud emocional de hombres y mujeres, y finalmente fomentar la actividad económica de las mujeres por medio de proyectos productivos.</p>
<p>Mesas de Trabajo</p>	<p>Con respecto al problema de la migración, las y los actores locales identificaron la falta de empleo y de vivienda como los principales detonantes para que hombres y mujeres migren. Por ello, el fomento al empleo y la creación de proyectos productivos en el municipio resulta prioritario. También sugieren revisar los padrones de beneficiarios/as de los programas federales, ya que muchas veces no llegan a quién de verdad lo necesita. También promueven reforzar la transparencia y rendición de cuentas en el Gobierno Municipal, así como la ética en el servicio público. Finalmente recomiendan fortalecer el trabajo dentro del Gobierno para asegurar la continuidad de las acciones en el futuro.</p>

14. Conclusiones y Acuerdos



14. Conclusiones y Acuerdos

59

La construcción de la igualdad entre mujeres y hombres es un proceso que requiere múltiples esfuerzos, en primera instancia del Gobierno Municipal, también de la ciudadanía, y de instituciones civiles y académicas que apoyen el desarrollo local y regional.

Para asegurar la viabilidad de las acciones que promuevan la igualdad, resulta indispensable:

- La voluntad, compromiso y consenso político del Gobierno Municipal.
- Asignar presupuesto y recursos económicos a las acciones propuestas.
- Planificar atendiendo a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.
- Reorientar recursos para reducir las brechas existentes entre hombres y mujeres.

Por ello y como principal acuerdo, es voluntad del Presidente Municipal llevar al Honorable Cabildo el presente “Plan Municipal de Desarrollo con Igualdad entre Mujeres y Hombres”, para su aprobación final y puesta en marcha de las acciones propuestas.

15. Bibliografía



15. Bibliografía

61

- Hernández R., Fernández C., Baptista P; Metodología de la Investigación, Ed. Mc Graw Hill, Impreso en Perú, 2010.
- INEGI, Mujeres y Hombres en Puebla, 2010.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- INMUJERES “Diagnóstico de Género en el Municipio de Zacapala y propuestas para la atención a las necesidades e intereses de Género”, 2011.
- INMUJERES, *Tarjetas estatales y municipales.*

16. Memoria Fotográfica



16. Memoria Fotográfica





"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Hombres y Mujeres, FODEIMM"